



Bogotá, D.C.
662

Señora
SONIA PATRICIA ORJUELA ESPINOSA
Dirección: Carrera 63 N 4 G 75
Correo: patico765@yahoo.es

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

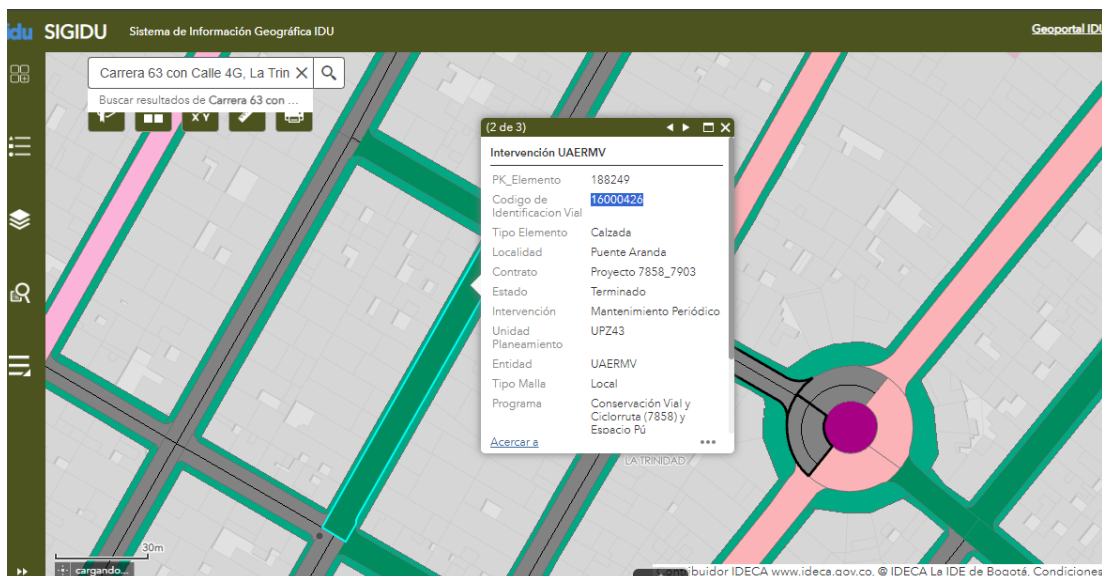
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud Arreglo de Malla Vial Barrio Trinidad Localidad 16 Puente Aranda
Referencia: Radicado ALPA N° 20264600212902 del 26 de enero de 2026. BTE 501352026

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, de manera atenta le informamos que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU); en donde se verifica si el tramo vial ha sido reservado para ser intervenido por otra entidad del Distrito o está amparado bajo una póliza de estabilidad; encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VÍAL	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
1	16000426	LOCAL	KR 63	CL 4G	CL 5A	Alcaldía Local: No reservado

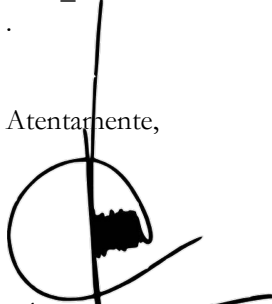




De igual forma se consultó la base de datos de la localidad para verificar si el tramo vial ha sido intervenido por algún contrato suscrito por la Alcaldía Local o está seleccionado dentro del contrato que va a ejecutar obras en la malla vial local con recursos de esta vigencia.

Dado lo anterior nos permitimos informarle que el CIV No 16000426 es un tramo de la malla vial del Tipo Local, y No se encuentra intervenido por algún contrato suscrito por la Alcaldía Local o contratos de la vigencia actual. Ahora bien, es oportuno informarle de las competencias que tienen las diferentes Entidades para la atención de la malla vial de la ciudad, amablemente solicitamos al UAERMV (Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial), la intervención y el mantenimiento del segmento vial según el proyecto 7858_7903.

Atentamente,



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Traslado UAERMV Rad 20266620020771

Proyectó: Arq. John Valbuena Díaz - Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional del Área de Infraestructura

Revisó: Dr. Juan Sebastián Ballesteros Gómez – Asesor del Despacho.

